



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0020/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2882/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de junio de 2025

EJIDO EL TZINTZUN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2053/2021 de fecha 18 de Mayo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 68.415 Metros cúbicos	7	1022	1028	29005202	29005208
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.753 Metros cúbicos	4	1029	1032	29005209	29005212
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 60.814 Metros cúbicos	7	1033	1039	29005213	29005219
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 22.502 Metros cúbicos	3	1040	1042	29005220	29005222
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 585.332 Metros cúbicos	59	1043	1101	29005223	29005281
Ejido El Tzintzun, Acuitzio, P-16-001-TZI-002/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 296.272 Metros cúbicos	30	1102	1131	29005282	29005311

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

RECIBIÓ OAG y FENW. 17-06-2025 Ph. Cefe Leticia Borja Quint

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



2025
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel: www.gob.mx/semarnat





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0020/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2882/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de junio de 2025

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMSP/MLPNO



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.: www.gob.mx/semarnat

